

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA No. LPN-002-2015-DA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada en el documento base para este proceso en referencia, reunidos en la Sala de Sesiones del **INJUPEMP**, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados contentivos de las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **LICITACION PUBLICA No. LPN-002-2015-DA**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**”, la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP**: Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División de Servicios Legales; Ingeniero **OSMAN GARCIA**, representante de la División de Finanzas; Licenciado **OLVIN LIZARDO MARTINEZ**, Representante de la Auditoría Interna; Licenciado **DOUGLAS ZAVALA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática; Licenciado **MARCO ROJAS**, en Representación de la Unidad Técnica de Informática; y finalmente Abogado **MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA**, representante de la División Administrativa, y por parte de las Empresas Oferentes: **NESTOR ALVARADO**, en representación de la empresa denominada “**CABLE COLOR S.A. de C.V.**”.- Acto seguido, sé dio por iniciada y en curso la audiencia pública, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados contentivos de las ofertas propuestas para dicho proceso, haciendo notar que solamente se presentó una empresa con su respectiva oferta, misma que no se apertura, en virtud de que en la base se indicaba un mínimo de dos oferentes, consecuentemente esta comisión de apertura recomienda, se declare desierta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), así como los representantes de las empresas oferentes presentes al acto de apertura de ofertas, estando conformes, y sin incidentes, siendo las 10:30 a.m. del mismo día señalado a tal efecto.

**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

**ING. OSMAN GARCIA**  
División de Finanzas



**pasan.... las firmas proceso LPN- 002-2015-DA**

**LIC. OLVIN LIZARDO MARTINEZ**  
Unidad de Auditoría Interna

**LIC. DOUGLAS ZAVALA**  
Unidad Técnica de Informática

**LIC. MARCO ROJAS**  
Rep. Unidad Técnica de Informática

**ABG. MARIO HENRIQUEZ CHINCHILLA**  
Rep. División Administrativa.

**OFERENTES:**

**CABLE COLOR S.A. de C.V**

